

# LA CAMPANA DE HUESCA,

**PUNTOS DE SUSCRICION**  
 Huesca, imprenta y librería de Jacobo Maria Perez  
 En los partidos, en todas las administraciones de correos.  
 La correspondencia franca de porte al administrador de la Campana.

**PRECIOS DE SUSCRICION**  
 Huesca por un mes. 4 rs.  
 Partidos. . . . . 5  
 Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.  
 Este periódico se publica los martes, jueves y sábados

**PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.**

Huesca 15 de Febrero.

**TOLERANCIA RELIGIOSA.**

II.

En los tiempos que corremos, difícilmente se puede combatir mejor la intolerancia religiosa, que haciéndola causante principal de la decadencia del comercio, industria y agricultura en España, que se hizo tan sensible á fines del siglo XVII. Siempre nos vemos acusados los intolerantes en ese terreno, y cumplenos por lo tanto poner en *clara nuestra situación*, para impedir que se abuse de unas armas que podrian hacernos mucho daño; esperando que el fallo de los lectores de La Campana nos será favorable por el convencimiento que ha de inspirarles la independencia y la buena fé con que procedamos en la investigación de la verdad.

La ignorancia, la superstición y el abuso de la fuerza, son barbarie; la sed desmedida de goces materiales, la falsa ilustración, son barbarie. Aquella era la barbarie de la edad media; esta es la barbarie contemporánea. Pero los bárbaros de la primera clase tenían fé, creían en el catolicismo que, conteniendo los gérmenes preciosos de la civilización, contrarrestaba la ignorancia fundando escuelas y universidades; se opo-

nia á la superstición condenando las artes de magia; abatía la fuerza echando mano de los entredichos, de las treguas de Dios, sentenciando los pleitos con arreglo á la equidad evangélica, humillando á los tiranos de Alemania; protegiendo las libertades de los pueblos, y el comercio y la industria de las repúblicas italianas. La barbarie culta y brillante del día, viene aconsejada por la incredulidad; quiere prescindir del catolicismo, y se echa tierra á los ojos, quedando imposibilitada de ver el rumbo que locamente ha emprendido y que va á parar al abismo soñado por Fourier, Owen y Cabet. Doloroso es decirlo, pero sobre tan bárbaros principios quieren enflorarse las naciones modernas, y las que ya se han elevado á grande altura, son generalmente envidiadas, solo por su industria, comercio, caminos de hierro etc. como si sus sorprendentes adelantos materiales fueran la única y mas preciosa conquista de la civilización; y como sino nos ofrecieran el triste espectáculo de unos gobiernos que á la sombra de instituciones libres, violan todos los derechos y ejercen todas las tiranías, y el de una sociedad en su gran mayoría degradada y sumida en la ignorancia y el vicio.

Tales son las consideraciones que se nos ha ocurrido hacer para que vean los

lectores que arrastrados por el torrente de ciertas ideas, todo lo sujetan á cálculos de economía política, hasta donde pueden llegar con ellos; y para que los exentos de tales preocupaciones comprendan lo desventajoso de la posición en que nos encontramos al defender la intolerancia, aun cuando hay acarreado á España una pequeñísima parte de su miseria y decadencia. Razones altamente políticas y sociales, que serán materia de otro artículo, hicieron necesarias, útiles tales medidas; pero no se crea que vamos á reunir la responsabilidad económica que pesa sobre ella, no; examinándola imparcialmente, demostraremos que los cargos hechos por este concepto á la intolerancia religiosa, son muchas veces infundados y siempre exagerados, en fuerza de los motivos que hemos indicado arriba.

Dos son los acontecimientos mas culminantes que nos ofrece nuestra historia, en los cuales, no podemos menos de ver la mano de la intolerancia. Estos son la espulsion de los judios de España por los reyes católicos, y la de los moriscos por D. Felipe III.

Reconocemos de buena fé los importantes servicios prestados por los primeros á la industria y al comercio en la edad media, pero no fue tan ruinosa para España su espulsion como se ha pon-

23

**FOLLETO.**

**LA CAMPANA DE HUESCA.**

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dala á luz D. A. C. del C.

Fuerza es confesarlo, don Ramiro tuvo miedo. Y cuesta rubor decirlo cuando todos sabemos quiénes fueron sus padres, hombres de hierro que así morían como vivían, mordiendo polvo y apellidando guerra. Pero á bien que de ninguno de ellos se cuenta que llevara sobre sí las dudas y remordimientos que don Ramiro; y á bien que ninguno de ellos fue criado como este entre salmodias y cilicios, en un monasterio de Benitos.  
 ¡Cuántos latidos le costó al corazón de don

Ramiro cada mecida de las ramas que aquí y allá empujaba el viento: cada silbo, cada paso, cada voz de los insectos que bullían en la espesura!

Dos ó tres veces se levantó para huir: pero ¿á dónde iba? Tuvo que desistir de su propósito: Temió que lo hubiese abandonado Aznar y que ya no volviera: temió que todo ello fuese trama de los ricos-hombres para traerle allí y matarle mas á su sabor: temió aun que el rayo del cielo pudiera herirle entre la maleza, ó que pudieran devorarle los insectos, ministros viles de la alta cólera de Dios.

Hubo una vez en que sintió claramente el galopar de muchos caballos; luego los vió cruzar por el camino con sus propios ojos, y rezó y tembló, y en su ánimo sufrió ya todo el arrepentimiento de la última hora y todos los tormentos del suplicio.

Pero los caballos pasaron adelante; y don Ramiro volvió á quedarse á solas con su miedo.

Y así pasó muy cerca de una hora; hora durante la cual vió don Ramiro la imágen de la muerte debajo de todas las formas posibles, y agotó todas las oraciones y toda la contrición de su espíritu.

Al cabo oyó el ruido de un solo caballo que á la carrera se acercaba, y un momento después apareció Aznar en el camino; echó pie á tierra y miró por todas partes por ver si hallaba á don Ramiro.

Mas este apenas acertaba á dar crédito á sus ojos, y permanecía allí tendido en el suelo debajo del tronco añejo que había presenciado mudo sus penas.

—Señor, señor, gritó Aznar.

Don Ramiro no contestó.

—Señor, señor, volvió á gritar el almogábar no poco inquieto ya.

Hubo el mismo silencio.

Pero el almogábar tenía vista de lince á instinto de perro sabueso, y no tardó en hallarlo

derado. Mucho tiempo despues de ese acontecimiento, no habia nacion alguna cuya industria manufacturera pudiese competir con los productos de nuestras fabricas de Toledo, Granada, Sevilla, Segovia, Barcelona etc., ni mercado en Europa donde no representasen el principal papel. Tampoco el comercio se resintió, puesto que muchos años despues, en una feria de Medina del Campo, se realizaron ventas por ciento cincuenta millones de escudos, y teniamos mas de dos mil buques mercantes que visitaban todos los puertos conocidos. La espulsion de los moriscos en tiempo de Felipe III, dejó despobladas y sin cultivo inmensas comarcas; en obsequio de la verdad no lo negamos; pero es seguro que tampoco hubiera evitado nuestra ruina una gente que mas pensaba en conspirar que en trabajar. Añádase que en Cataluña ha sobrevivido el estado floreciente de la agricultura, industria y comercio á las famosas espulsiones, y dígasenos en vista de todo esto si ellas han sido la causa de nuestra decadencia.

Dígasenos si esta hubiera tenido lugar, á no ser por las falsas máximas económicas que corrian autorizadas en aquella época; á no ser por nuestro mal sistema de colonizacion; á no ser porque Carlos V hizo revivir en nosotros el sentimiento aventurero y de conquista, haciéndonos perder el del trabajo desarrollado por las repúblicas italianas: dígasenos si hubiera tenido lugar sin todas estas causas que tanto nos perjudicaron, y que por casualidad tanto favorecieron á los extranjeros.

Otras razones alegan en su favor los partidarios de la tolerancia, de las cuales quisiéramos prescindir en gracia de la buena fé é ilustracion de los lectores; pero nos hemos propuesto no dar cuartel á ningun error en esta materia por ridículo y pueril que sea. No parece sino que la libertad religiosa ha de ser el cuerno de la abundancia para España, segun se cacarean sus ventajas en aten-

aun en medio de tanta oscuridad.

—Qué es eso, señor, le dijo, qué no quereis responder á vuestro fiel Aznar? Si he tardado algo ved que no fue mia la culpa, sino de esos perros lugareños que tienen harlo guardada su hacienda.

Don Ramiro rompió al fin el silencio.

—¿Eres tú Aznar? preguntó con voz tímida.

—El mismo soy, señor: levantaos y dejad el enojo que en Dios y en mi ánima que no pude remediarlo.

Alzóse penosamente el Rey, y al verse junto al almogábar se halló otro hombre: desaparecieron de repente los fantasmas que le acosaban, y se sintió fuerte, audaz.

—Ah! dijo al ver el caballo: ¿cómo has podido traerlo contigo?

—Mentad en él, señor, contestó Aznar; y no perdamos mas tiempo.

—Vamos Aznar, porque has de saber que he sentido pasar cerca de mi un escuadron

cion á que nos atraeria muchos capitalistas judios y protestantes que darian animacion y vida á nuestros mercados, fomentando mil empresas útiles. Pero sin que sea necesaria la tal libertad, vienen todos los que quieren, nadie se opone á su venida; se les acoge bien. Y no solo la intolerancia no es inconveniente para que venga el que quiera, sino que tampoco lo es para que vengan muchos; pues un protestante, por ejemplo, á quien le basta creer para salvarse, no necesita culto, y todos saben que esas gentes, sea cualquiera la religion á que pertenezcan, no suelen ser de la clase de las devotas. Por último ¿quién no conoce á muchas de esas familias extranjeras que, despues de hacer dinero en España, se van á su pais á comérselo alegremente con sus camaradas?

No, España no necesita tolerancia religiosa para que la enriquezcan los extranjeros; con su catolicismo, un buen gobierno, union y paz y patriotismo de conciencia, alcanzará todas las mejoras sociales, políticas, económicas y administrativas que pueda apetecer.

V. C. y P.

## Agricultura.

### ARBOLADO.

En los artículos anteriores de este periódico he manifestado la utilidad que el arbolado puede producir á los intereses generales de la provincia, y en este indicaré las ventajas de la creacion de los viveros que la Excm. Diputacion provincial acordó en 11 del próximo pasado. Desarrollar los beneficios de este tesoro es lo que se propone esta corporacion popular con la creacion de los viveros, porque conociendo que los esfuerzos particulares son inútiles para dar impulso á un ramo tan decaido y atrasado, quiere extender el arbolado por todos los pueblos de la provincia como el medio mas eficaz y poderoso para generalizar por ella esta riqueza. Las plantaciones van á principiar en esta primavera y para el siguiente otoño darán ya resultados. En ellas se comprenderán las tres clases de arbolado, frutales, de ornato, y de construccion. En la clase de

de ginetés y ahora sospecho que sean de los despachados en Huesca á perseguirme.

—Si serán, señor; repuso el almogábar, que con efecto hemos perdido mucho tiempo. Subid os digo y partamos.

—Ayúdame, Aznar, ya sabes que no soy muy gran ginete; como que no habia montado nunca en otras caballerías que las sesudas mulas del convento cuando aquí me trajeron.

Y diciendo esto, puso las manos don Ramiro en las espaldas del almogábar, y con tal apoyo y el de las crines del bruto logró encaramarse en la silla. Pero al retirar las manos de las espaldas del almogábar, hallóselas bañadas en sangre.

—¿Qué es esto, Aznar? prorrumpió el Rey. ¿Estás herido? No pasemos de aquí sin que yo te cure; porque has de saber que allá en Tomeras donde yo me hallaba aprendí un tanto el arte de curar heridos y enfermos.

—No pensemos en eso, señor; cojed las bri-

frutales entrarán todas las variedades de frutas conocidas y que puedan criarse en las diferentes zonas que abraza la provincia y se repartirán despues á los pueblos con arreglo á los climas y temperamento de cada uno.

Honrado por la Excm. Diputacion con el cargo de dirigir estos viveros, no perdonaré medio para llevar á cabo el laudable pensamiento de esta corporacion, y he hecho ya pedidos á diferentes puntos para que remitan árboles de las mejores calidades hasta formar coleccion y poder tener en el mismo vivero ingertos para propagarlos y llevar las frutas hasta la perfeccion de que son susceptibles.

Los árboles de ornato ocuparán tambien un lugar preferente en los viveros provinciales, ya para decorar algun dia los caminos y paseos públicos, y ya tambien para tener maderas variadas y destinadas para los usos artísticos, de las que tanto se carece en el pais. La mejora de la administracion forestal tan decaida con nuestras disensiones políticas, y siempre poco variada en los montes de esta provincia, será tambien una de las principales atenciones de la corporacion provincial.

La produccion del Castaño que padiera ser tan considerable en la misma y reportar una riqueza inmensa á la clase labradora de las inmediaciones de la Montaña, es desconocida enteramente, y para propagarla se hacen plantaciones de gran consideracion de Castaño de la Vera que se repartirán despues con profusion á los pueblos.

La mejora de la nuez es de una importancia notable, porque en lo general es ruin y dura de cáscara la que produce el pais, y se hará una gran siembra de este fruto buscado y escogido de los puntos donde mejor se cria.

Luego que el establecimiento esté ya arreglado, el director de él tendrá la mayor complacencia en enseñar prácticamente á los labradores que gusten enterarse de las operaciones mas indispensables á la cria y buena direccion del arbolado y manifestar las diferentes clases de ingerto, su modo de obrar, y razon porque mejora el fruto, las operaciones de la poda, la situacion geográfica que conviene á cada clase de planta, el terreno mas análogo á su buen desarrollo, y las diferentes maneras de mejorar y conservar los frutos.

En los siguientes artículos me ocuparé de la poda de los árboles, puesto que en el día se está en el tiempo mas oportuno para esta operacion; y concluido este asunto, indicaré los medios de atacar la enfermedad de la Vid (*Oidium Tukery*) para que la clase labradora ponga los medios de acabar con esta plaga, caso que por desgracia se manifestase.

Estimulado por la Excm. Diputacion para

das y vamos.

—Pero ¿no te molesta esa herida?

—Es una flecha harlo aguda que ha logrado penetrar un poco por el tejido de la malla; mas no hayais temor, que eso así se lo curan los almogábares; y diciendo y haciendo, se arrancó de un tiron la flecha y la arrojó de sí largo espacio.

—Pero tienes sangre tambien en la cabeza y en los brazos, Aznar; no, no partiremos de aquí sin que te cure, y el buen Rey fué á arrojarse del caballo.

—Por Dios que no hagais tal, exclamó el almogábar. Lo de la cabeza no pasa de una descabradura; piedra de mal villano que si yo no tragera tanta prisa hubiéramelo pagado aunque por pacto con el demanio se escondiera en el infierno: y esto de los brazos son garras de un can que ya estará en el otro mundo si para los canes lo hay.

(Se continuará.)

que no perdoné medio de ilustrar este y los demas ramos de la agricultura que estén á mi alcance, redactaré sucesivamente en este periódico los trabajos mas precisos correspondientes á cada estación, á fin de que formen al año un conjunto razonado que pueda ser de alguna utilidad á los aficionados y labradores; los cuales aparecerán suscritos por Victor Lana.

El señor Pacheco saldrá el 12 de Madrid con direccion á Roma.

Durante el mes de enero último la deuda flotante del Tesoro público se ha aumentado con 13.372,072 rs. 2 mrs. Los efectos espedidos durante el mismo mes se han cedido con los descuentos siguientes: con el 10 por 100 anual en las letras y pagarés en favor de particulares; con el 9 en las letras cedidas al Banco Español de San Fernando, y con el 7 á contar desde 1.º de enero en los pagarés espedidos por cuenta del anticipo de 40 millones.

Se asegura que el gobierno trata de organizar cincuenta batallones de milicias provinciales, en cuyas filas se dará colocacion á todos los oficiales de reemplazo que tengan buenas notas en sus hojas de servicio.

Un periódico de Madrid dice que en la noche del 9 tuvo el señor Madoz una larga é importantísima conferencia con la comision de la deuda flotante. En el seno de ella manifestó el ministro de Hacienda su propósito de introducir algunas modificaciones importantes en el proyecto de ley presentado por su antecesor el señor Collado. Segun se espresó el señor Madoz, está conforme en pedir que se espidan títulos de la deuda consolidada en cantidad bastante para producir quinientos millones de reales; pero quiere que al mismo tiempo que estos títulos se apliquen conforme vaya siendo conveniente á la amortizacion de la deuda flotante, puedan servir igualmente de garantía para las operaciones de crédito que tenga necesidad de hacer el Tesoro. Respecto al tipo que deba hacerse la emision, el señor Madoz declaró que renunciaba esta facultad en el seno del Consejo de ministros, auxiliado por tres altas personas competentes, no señaladas aun, pero que, en opinion del señor Madoz, podian ser el señor presidente de las Cortes, el comisario régio del Banco y el presidente del tribunal mayor de cuentas. En lo general, la comision de la deuda flotante se mostró favorable al pensamiento económico del señor Madoz.

El 10 salió de Madrid con direccion

á la Puerta de Hierro y las inmediaciones de la corte, una columnita de Milicia nacional, mandada por los señores Ferraz y Perales, con objeto de hacer entrar en el orden á unos mil trabajadores pagados por el ayuntamiento que en vez de cumplir con su deber, tababan todos aquellos campos.

### CORTES.

Reseña de la sesion del 8.

Abierta la sesion y leídas varias enmiendas á la cuestion de portazgos y barcages planteada en el dia anterior, siguiéronse las relativas á la base segunda que establece la religion del Estado.

El señor Batllés apoyó una proposicion de ley pidiendo que se suspendieran los efectos de Concordato y que se establecieran nuevamente relaciones con la Corte de Roma. S. S., despues de haber oido algunas objeciones del señor ministro de Estado, retiró el proyecto, no sin declarar antes que él no reconocia el poder temporal del Papa.

Entrando en la orden del dia, que era la base segunda del proyecto de Constitucion, se leyó una enmienda del señor Ruiz Pons, reducida á pedir para la España el mismo sistema planteado en Roma respecto de la libertad de cultos, la que S. S. defendió con calor. El señor Heros se opuso abiertamente á ella y puesta á votacion fué desechada por 138 votos contra 72.

Reseña de la sesion del 9.

Aprobada el acta, presentó el señor Lasagra un proyecto de ley para que el gobierno continúe dispensando su proteccion á la obra que con el titulo de *Historia política y natural de la isla de Cuba* está publicandole el mismo señor diputado en Paris, y el congreso lo tomó en consideracion.

El señor Pereira interpela al ministro de Gracia y Justicia sobre la interinidad de los funcionarios judiciales nombrados por las juntas, y el señor Aguirre manifestó que conciliaria las diferencias que en efecto existian, y que era un asunto del que se estaba ocupando. El interpelante y el señor Bayarri insistieron de nuevo.

Hechas diversas preguntas al gobierno por el señor Bertemati y otros señores diputados, se leyó la enmienda que sigue á la base segunda de la Constitucion:

Pedimos á las Cortes que la base 2.ª de la Constitucion se redacte en la forma siguiente. «*La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles*» pero se tolerará y hará respetar el culto que en forma decorosa se rinda en cualquiera otra, sin que pueda nadie ser perseguido ni molestado por motivo de religion, siempre que respete la de los demas y no ofenda á la moral pública.—Palacio de las Cortes constituyentes 15 de enero de 1855.—Cipriano Segundo Montesinos.—Antonio Concha.—Francisco de Paula Montemar.—El marqués del Reino.—Carlos Godínez de Paz.—F. Serrano Bedoya.—El marqués de Perales.

En su apoyo pronunció el señor Montesinos un discurso que fue escuchado con atencion por la Asamblea.

Señores, decía este diputado, el monopolio en el estancamiento, es la muerte, asi en religion, como en industria. La libertad es el progreso y la vida; la discusion y el seguro ejemplo depuran las creencias y mejoran las costumbres. Donde hay una religion única, existen el indiferentismo, la supersticion se apodera de las clases incultas, y la hipocresia cubre con su máscara la incredulidad, y vereis desaparecer la supersticion grosera de los unos, y la incredulidad de los otros como desaparecen las sombras de la noche ante el astro del dia.

Contestó como individuo de la comision, el señor Lafuente, y demostró con grande caudal de hechos históricos que las grandes empresas de nuestra patria han sido debidas á la unidad religiosa.

«Señores: era España todavía provincia del imperio romano, cuando la nueva doctrina que así se llamaba entonces la religion cristiana, era objeto de persecucion general de parte de los emperadores y de todas las autoridades romanas. Pues bien: España que habia

ya producido tantos héroes, fué una de las primeras que abrazaron la nueva religion. En aquella época el hacha del verdugo no descansaba, y porque se necesitaba heroismo, por eso los españoles abrazaron la religion perseguida. El primer ejemplo de ese heroismo le dió la inmortal Zaragoza; todos sus habitantes padecieron el martirio, y fueron tantos que de hoy viene el llamarse los innumerables. Córdoba, patria ya de los Sénecas y Lucanos, produjo tambien al memorable Ossio, presidente de todos los concilios de aquella época, y que á la edad de 100 años andaba por el mundo fortificando á los tibios en la fe, y dijo por primera vez antes que nadie en presencia del emperador Constancio que habia dos poderes, el temporal y el espiritual, y que era preciso hacer la conveniente division entre ellos. Pasaron aquellos tiempos, y del Septentrion salieron y se esparcieron por las provincias del imperio romano hordas feroces, una de las cuales, la menos ruda y agreste, llamada de los Visogodos, se estableció en España. Ese pueblo traia lo que nunca acabaremos de reconocer los españoles, traia el sentimiento de la dignidad, de la libertad individual y la tendencia á las asambleas populares. Ese pueblo se fue poco á poco aproximando al español, llegaron á hacerse hasta leyes comunes para ambos pueblos; pero el Visigodo era arriano, los españoles eran católicos. ¿Qué faltaba pues para hacer de los dos un solo pueblo? El lazo de la religion.

Los hombres mas eminentes de España, teólogos, humanistas, poetas y escritores y hasta santos han sido perseguidos por la inquisicion. Indudablemente la suspicacia inquisitorial no podia menos de comprimir el pensamiento y cortar el vuelo á la imaginacion. Así fue que nos atrasamos mucho; pero en cambio ese siglo XVI se llama el siglo de oro, de la literatura española. Aquel fué el siglo de Lopez de Vega, Ercilla, Mariana, Cervantes, etc.

No envidio esos tiempos. Se cree que solo España era intolerante; sin embargo, Felipe II, tan fanático como se le quiere presentar, era el menos intolerante. El dijo en el auto de fe de Valladolid: «Si mi hijo fuera hereje, yo llevaria la leña para quemarle:» pero 33 años antes habia dicho Francisco I: «Si supiese que mis hijos estaban contaminados de heregía, los castigaria de muerte, y si lo estuviese una de mis manos, me la cortaria con la otra.» Francisco I. encendió tantas hogueras contra los protestantes como pudo Felipe II, y no se olviden los edictos de Enrique II, las infernales maniobras de Catalina de Médicis, el asesinato de los Guisas, la matanza de los Hugonotes.

¿Si de Francia pasamos á Inglaterra? Que es lo que sucedia entonces? Enrique VIII estableció la reforma, sacrificando en la hoguera en poco tiempo 70,000 victimas. En tiempo de la Reina Maria, los verdugos vertieron mas sangre que los soldados, y si á Felipe II se le acusa de haber ofrecido premio al que asesinase al príncipe de Oranjé, tambien premió la Reina Isabel de Inglaterra á los que se ofrecian á asesinar á don Juan de Austria y Alejandro Farnesio.

Puesta á votacion la enmienda fué desechada por 105 contra 99.

### Seccion oficial.

La *Gaceta* del dia 9 contiene las siguientes disposiciones del gobierno:

«Un real decreto declarando cesante á don Jose Maria Alós, encargado de negocios en Montevideo.

Otro nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en los Estados del rio de la Plata á don Jacinto Albistur.

Otro nombrando director de policia en el ministerio de Estado, á don Miguel de los Santos Alvarez.

Otro nombrando para la direccion de comercio en el propio departamento al actual subdirector don Tomas Asensi, agraciándole al mismo tiempo con el caracter de ministro residente.

Otro concediendo los ascensos de escala á los oficiales de la espresada secretaria.

Un parte de la direccion general de Ultramar, manifestando que en 23 de noviembre tomó po-

sesion del mando de las islas Filipinas don Manuel Crespo, en las cuales seguia inalterable la tranquilidad pública.

Un real decreto declarando cesante á don Luis Alvarez, administrador de hacienda de la provincia de Madrid.

Otro nombrando para su reemplazo á don Jose Maria Camacho.

Otra relevando del cargo de Interventor de la canalizacion del Ebro á don Manuel Esponera.

Una real orden declarandó caducado el derecho de preferencia á la concesion que en 30 de enero de 1853 se consigné á favor de don Magin del Grau y Figueras, sobre peticion del ferro-carril de Tarragona á Tortosa.

Otra mandando que la ley de quintas de 25,000 hombres se circule á todos los pueblos en los Boletines oficiales de las provincias antes del 18 del corriente.

Y un anuncio en la ordenacion general de pagos del ministerio de gobernacion, llamando á los acreedores del teatro Español para que el 10 del actual se presenten de doce á cuatro de la tarde á percibir las cantidades que se les adeuden.

La Gaceta del 10 publica:

La ley votada en las Cortes y sancionada por la Corona, suprimiendo desde 1.º de enero de 1853 la contribucion de consumos y derechos de puertas.

Otra, autorizando al gobierno para recaudar é invertir las rentas del Estado, con arreglo al proyecto de presupuestos, sin perjuicio de las alteraciones que en ellos se hagan al examinarlos y discutirlos.

Una real orden habilitando la aduana de Irún, para la admision de obras literarias, científicas y artísticas, procedentes de Francia.

Una circular del ministerio de la Gobernacion á los gobernadores de las provincias, participándoles que todos los antecedentes relativos á la detencion de los bienes de la Reina Madre, han pasado al de Hacienda.

Y un anuncio del ministerio de Estado, sobre haber sido autorizados para ejercer los vice-consulados de Austria, en Torrevieja y Alicante, D. Antonio H. Sanchez, y don Jaime Maissomase.

En la parte no oficial rectifica lo dicho por las *Novedades*, acerca de la operacion de catorce millones, que se anuncia hecha por el gobierno, sobre las existencias sobrantes en las cajas de los cuerpos que guarnecen la isla de Cuba, cuya noticia no solo es inexacta, sino irrealizable.

La Gaceta del 11 inserta la ley votada en las Cortes y sancionada por S. M. fijando la fuerza del ejército permanente en 70,000 hombres.

Publica tambien una real orden, espedita con fecha del 10 por el ministerio de Gracia y Justicia, con las siguientes disposiciones:

1.º Que sean declarados cesantes con el sueldo y honores que por clasificacion les corresponda á todos los jueces, tenientes y promotores fiscales, separados por las juntas de gobierno, que no desempeñen en la actualidad sus cargos, siempre que no haya recaído respecto de ellos una resolucion del gobierno.

2.º Que queden sin efecto los nombramientos hechos por las mismas juntas á favor de personas que no han tomado posesion de los destinos para que fueron designados, sin perjuicio de ser atendidas oportunamente con arreglo á sus méritos y circunstancias.

3.º Que continúen desempeñando sus funciones judiciales con el caracter de interinos, y con todo el sueldo, los individuos separados por las juntas de gobierno que hayan sin embargo continuado ejerciéndolos, y los nombrados por estas corporaciones que los ejerzan en la actualidad.

Y 4.º Que los funcionarios comprendidos,

tanto en el número 1.º como en el 3.º, quedan sujetos á las disposiciones establecidas en el real decreto de 5 de enero último.

## Seccion extranjera.

Paris 8 de febrero.

Varsovia 5 de febrero.—El gobierno acaba de disolver el instituto británico para la conversion de los indios. Los misioneros empleados en aquel establecimiento han sido enviados á su pais y sus propiedades puestas en venta.

Marsella 5 de febrero.—Las cartas de Crimea, dicen que el general Canrobert, se ha visto obligado á moderar el ardor del ejército francés que pide dar el asalto. Los aliados van á empezar otra vez el fuego en toda la estension de la línea.

Se asegura que tan luego como queden terminadas las fortificaciones de Eupatoria, Omerbajá, marchará hacia Sebastopol. Entonces se dará seguramente alguna gran batalla.

Los rusos se están replegando hacia la parte de Simferopol.

—Trieste 5 de febrero.—El baron Koller, llamado para reemplazar á Mr. Bruk, en calidad de internuncio de Austria, ha salido para Constantinopla.

Escriben de Provesa, que se está haciendo un alistamiento forzoso por la Puerta en Albania. Los hombres alistados serán incorporados en las Milicias en donde servirán tres años.

—El 5 de este mes á las diez de la noche un buque mercante español nombrado *Jóven Claudia*, fue arrojado á la costa cerca del fuerte Brescou. El buque estaba cargado de trigo, guisantes secos y carne salada.

Montpellier 9 de febrero.

Paris 8 de febrero.—El *Amonitor* de esta mañana inserta un parte del mariscal Vaillant, ministro de la guerra, sobre el cultivo del algodón en la Argelia.

—Berlin 7 de febrero.—La *Nueva gaceta de Prusia* inserta noticias de Varsovia del 5, segun las cuales se ha dado orden de hacer volver inmediatamente en el interior de la Rusia, á las tropas reunidas cerca de aquella ciudad.

—Londres 7 de febrero.—El almirante Napier ha declarado en un banquete que á él le pareció imposible el hacer atacar la plaza de Cronstad por las escuadras, y se quejó amargamente del modo que le ha tratado el gobierno.

## Gacetilla.

**Desamortizar.** Segun el *Padre Cobos* este verbo se compone de los elementos siguientes:

*Des*, preposicion de en plural, que significa *dame*.

*Amor*, que quiere decir, *venta*.

*Ti*, sintesis elemental de la palabra *Titi*; en historia natural, *mono*: en politica, para *nosotros*.

*Zar*, palabra rusa, (en español *czar*) que quiere decir, *hago lo que me dá la gana*.

Este verbo es irregular, y se conjuga de la manera siguiente:

Yo me desamortizo.

Tú te amortiguas.

Aquel se amortiza.

Nosotros nos amortizamos.

Vosotros os amortizais.

Aquellos se amortizan.

**Limpieza.** En los tiempos que alcanzamos, solo se encuentra esta al decir de un periodico, en los bolsillos.

**Champagne.** En la comida monstruo, que varios gastrónomos tienen dispuesta para esta tarde en los salones del Círculo de recreo, nar-

ra la crónica que habrá platos *comme il faut*, preparados por un famoso gefe de cocina traído *ad hoc* de las orillas del Ebro, y añade que el espumoso liquido de *champagne* tendrá una subida grande en sus precios ordinarios á consecuencia del consumo extraordinario que por todas partes hay. ¿No es mil veces preferible el tinto del Somontano que no ese tan decantado y adulterado de *champagne*? Está en *boga* y es preciso seguir el torrente de esa coquísima doncella que llaman *moda*.

**Metamorfosis.** Mientras los unos comen y beben, los otros están condenados, no obstante de ser soberanos, á hacer el gasto. Decimos esto porque cuando redactábamos la anterior gacetilla, llegó á nuestras manos el periódico mas interesante que circula por la provincia, á saber, el Boletín oficial, y vimos que en su parte principal se pide, con muy buenas frases, la efectividad de la contribucion del primer trimestre del año.

## Funciones religiosas.

Estas tendrán lugar en la Iglesia de San Vicente el Real, en la siguiente forma:

1.º Los tres dias de Carnaval estará el Señor manifiesto, se rezará el Sto. Rosario y á continuacion habrá sermón.

2.º Desde el primer Domingo de Cuaresma, habrá plática doctrinal, en todas las dominicas del año, despues del piadoso ejercicio del Sto. Rosario. Lo que se anuncia á los fieles, para que puedan ganar los 40 dias de indulgencia que el Ilmo. Sr. Obispo ha concedido por cada una de las pláticas, que serán por la tarde, á la hora competente.

Asimismo se anuncia que el capellan de la citada Iglesia y Dr. D. Francisco Gros, explicará la doctrina cristiana y despues rezará el Rosario, durante todo el tiempo de la Sta. Cuaresma.

## TEATRO.

**Grandes bailes de máscaras para los dias 15, 18 y 20 del actual.**

Obtenido el oportuno permiso de la autoridad superior, la empresa que tiene á su cargo el Teatro de esta capital, ha dipuesto dar tres bailes de máscaras en los dias indicados, y no ha perdonado medio alguno para conseguir su mayor lucimiento: al efecto estará adornado é iluminado el salon completamente.

El gabinete de señoras estará provisto y servido de todo lo necesario, y en la guardarropía se encontrarán bonitos trajes y abundantes dominós de señora y caballeros.

Dos orquestas, que ejecutarán piezas escogidas, alternarán en los bailes, cuyos intermedios no pasarán de 4 minutos.

El café será servido por el acreditado establecimiento de D. Hilario Larrosa.

**PRECIOS.**

Plateas, 6 rs.—Palcos, 4 id.—Entrada general 3 rs.

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA:—Imp. y lib. del mismo.